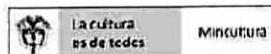




La cultura es de todos

Mincultura



Fecha: 2020-02-03 15:35:48

Al contestar y/o consultar por favor cite este N°

Radicado: MC0004812020



Remitente: MARIANA SALNAVE SANIN
Destinatario: CARMEN INES VASQUEZ CAMACHO
Tipo Trámite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Informe Pormenorizado del
Anexos:

Fotos:

Bogotá D.C., 30 de enero de 2020

Señora
Ministra
Carmen Ines Vasquez Camacho
Ministerio de Cultura
Ciudad

Respetada Señora Ministra, reciba un atento saludo;

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta envié a usted el informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del Ministerio de Cultura, cuyo periodo evaluado fue del 1 de Noviembre a 31 de diciembre de 2019.

Así mismo informamos que la Función Pública de acuerdo con el Decreto 2106 de 2019 reglamenta las nuevas fechas de prestación de este informe dejándolo con una periodicidad semestral.

Quedo atenta a sus inquietudes o comentarios,

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

cc. Dra. Claudia Isabel Victoria Niño, Secretaria General
Dr. Jose Ignacio Argote Lopez, Viceministro de Fomento Regional
Dr. Pedro Felipe Buitrago, Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE CULTURA	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBO DE SU OFICINA DE ATENCION	
04 FEB 2020	<i>[Signature]</i>
FECHA	848
HORA:	

*Recibido
M
4/2/2020*



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO MINISTERIO DE CULTURA - LEY 1474 DE 2011

Mariana Salnave Sanin – Jefe Oficina de Control Interno	 <p>La cultura es de todos</p> <p>Mincultura</p>	Periodo Evaluado 1 de Noviembre a 31 de diciembre de 2019 Fecha de elaboración 30 de enero de 2020 Fecha de aprobación 31 de enero de 2020
---	---	--

Frente a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, la Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento y atendiendo las directrices contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se adopta el Estatuto Anticorrupción y de conformidad con la estructura del MECI, propuesta en el Manual de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, se presentan los siguientes avances correspondientes al bimestre comprendido entre noviembre y diciembre de 2019.

TALENTO HUMANO

Dando cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008 “Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional, se realizó la evaluación del riesgo psicosocial mediante la aplicación de una encuesta a los funcionarios y contratistas que tienen un tiempo superior a 6 meses como contratistas en el Ministerio.

A través de canales virtuales el Grupo de Gestión Humana realizó la divulgación y sensibilización sobre los accidentes de trabajo, con base en la Ley 1562 de 2012.

Mediante la Resolución 3646 del 13 de diciembre de 2019 “Por la cual se otorgan los incentivos no pecuniarios a los mejores funcionarios Plan Institucional Anual de Incentivos del Ministerio de Cultura 2018– 2019”, en el mes de diciembre se hizo el reconocimiento a los mejores funcionarios del Ministerio.

Se realizó la identificación de las necesidades de capacitación vigencia 2020 por dependencia o equipo de trabajo, a través del diligenciamiento de manera virtual.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Esta capacitación contempla tanto la educación no formal como la informal, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, y al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Respecto a los programas de Bienestar Social se adelantó un estudio de las necesidades de los funcionarios, con el fin de establecer prioridades y seleccionar alternativas, en congruencia con los lineamientos señalados en las estrategias de desarrollo institucional y en las políticas del Gobierno Nacional, con la participación de todos los funcionarios.

Entre otras actividades se realizó una capacitación dirigida a la Alta Dirección sobre el tema de PROGRAMA DE FORMACIÓN LIDERAZGO CON PROPÓSITO”, la Feria de la Vivienda 2019, la capacitación sobre el “Régimen Del Servidor Público” dictada y certificada por la Escuela Superior de Administración Pública y una charla sobre Acoso Laboral y Sexual.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Table with 16 columns: CONCEPITO, APR. ORCAL, APR. VIGENTE, BLOQ, APR. DISPONIBLE, VALOR, % EJEC., % META, APR. sin COP, APR. con COP y sin COP, VALOR, % EJEC., % META, APR. con COMP. sin OBLIG., APR. Total sin OBLIG. Rows include categories like Gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios, etc.

Información Sem Nación 11/12/2019

Legend table with 3 rows: Verde (cumple el 100%), Amarillo (cumple entre 79% y 99%), Rojo (cumple menos del 79%).

Reservas table with 2 rows: FUI (2,32%), INV (5,90%).

El resultado de la ejecución presupuestal hasta diciembre de 2019 fue del 99,8% logrando las metas propuestas desde el inicio de la vigencia.

Se están formulando proyectos relacionados con el turismo cultural conjuntamente entre los ministerios de Cultura y de Comercio Industria y Turismo, la elaboración inició con el apoyo de la Alcaldía de Popayán en el encuentro de Turismo Cultural con la participación de invitados y expertos nacionales y del exterior.

Continuando con la cooperación entre entidades el Gobierno Nacional, la Alcaldía

Servicio al ciudadano servicioalciudadano@mincultura.gov.co Línea Gratuita. 018000 93808 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia Edificio Carrera 8 N° 8 – 23 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



de Bogotá y sector privado lanzaron el Área de Desarrollo Naranja (ADN) del Barrio San Felipe, ubicado en la localidad de Barrios Unidos de Bogotá, este proyecto recibirá inversiones privadas por 500.000 millones de pesos y generará cerca 5 mil empleos.

A través del Grupo de Regalías, y con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, se capacitaron a 38 profesionales del Ministerio de Cultura y entidades adscritas en Formulación de Proyectos de Inversión en la Metodología General Ajustada (MGA), herramienta fundamental para la planeación y gestión de iniciativas de la cultura en el sector público.

El Grupo de Comisiones y Viáticos, fortaleció el procedimiento de Elaboración y Control de Documentos SGG-, se permite comunicar que se encuentran registrados los siguientes formatos: Factura de tiquetes, Comisiones para justificar novedades y cancelaciones funcionarios y contratistas, Relación de facturas para pago a las agencias de viajes, Solicitud de autorización de comisiones extemporáneas, Solicitud de reservas aéreas nacionales e internacionales y Solicitud y autorización de tiquetes aéreos nacionales e internacionales.

La Oficina Asesora de Planeación para la retroalimentación del Plan de Acción con cierre vigencia 2019, realizó un seguimiento con todas las dependencias a través del sistema de información SIG. La misma acción fue realizada respecto a los mapas de riesgos.

GESTION DE RESULTADOS POR VALORES

Más de 120 países se reunieron en Bogotá entre el 9 y el 14 de diciembre, para realizar la sesión 14.a del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco (14.COM), un evento al que asistieron alrededor de 1.000 personas, entre representantes de las delegaciones, miembros de Organizaciones No Gubernamentales y de Estados Observadores y periodistas nacionales e internacionales. Allí se definieron las manifestaciones culturales entran a formar parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Con relación a la Política Integral de Economía Naranja, se han realizado los Diálogos Cultural donde se ha logrado reunir a más de 1.000 personas en las zonas de Llanos Orientales-Orinoquía, Caribe, Centro-Sur Amazonía, Eje Cafetero, Cauca, Pacífico y el Archipiélago.

Se realizó la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Cultura, presidida por la Ministra de Cultura, los consejeros de diferentes áreas y regiones reconocieron los avances de las políticas culturales, su enfoque participativo, territorial y poblacional. Allí la señora Ministra, reafirmó la voluntad del Gobierno Nacional de profundizar la participación y el diálogo social como la mejor forma de construir país e impulsar la transformación de los territorios.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Se realizó el 'Foro Internacional de Cultura digital: todo lo que quiso saber y nunca se atrevió a preguntar, un evento organizado por la Dirección de Comunicaciones en asocio con la Cinemateca de Bogotá, el cual busca indagar por las estrategias y perspectivas de gestión de la cultura en organizaciones y proyectos culturales en los entornos digitales.

Se fortaleció la ley Filmación Colombia, debido al desarrollo de la política de Economía Naranja, entre agosto de 2018 y julio de 2019 se han beneficiado 44 proyectos cinematográficos con la expedición de 261 certificados de inversión o donación, gracias a la herramienta de estímulos tributarios de la Ley 814 de 2003. Además, se han expedido 11 certificados de donación y 250 de inversión, con un valor de \$44.447 millones.

El proceso de fortalecimiento de esta industria cultural colombiana incluyó la alimentación del Fondo Fílmico Colombia (Ley 1556) con \$ 8.000 millones para complementar los estímulos a rodajes internacionales.

Con el fortalecimiento de los programas de Estímulos y de Concertación Cultural, se beneficiaron 2.272 proyectos culturales en los 32 departamentos, y se han entregado cerca de 1000 estímulos entre becas, pasantías, reconocimientos, premios y residencias.

Se han entregado 16 infraestructuras (11 bibliotecas públicas, 2 teatros, 2 casas de cultura y una escuela de música) al finalizar el año se entregaron dos más.

EVALUACIÓN DEL CONTROL

Aproximadamente 5 millones de colombianos han hecho parte de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia 1819-2019 que organiza el Gobierno Nacional en todo el país, un homenaje que irá hasta 2023.

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación se realizó el seguimiento al Plan Estratégico, el Plan de Acción, los riesgos, indicadores y las acciones de mejora con todas las dependencias del Ministerio.

La Oficina a través de la auditoria interna de gestión realizo con las dependencias el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, gracias al compromiso de éstas, se logró cerrar aproximadamente el 70% de los hallazgos.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se lanzo en el V Festival Detonante en Quibdó, una plataforma que buscar fortalecer los emprendimientos de alto potencial, generar nuevos empleos y potenciar habilidades de liderazgo en las nuevas generaciones del Chocó, además se socializó la oferta que tiene el Gobierno Nacional para impulsar la Economía Naranja de los territorios.

Con el fin fortalecer el acervo documental se realizó la identificación de los documentos vitales, los documentos especiales y los documentos que tratan

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



temas de derechos humanos y conflicto armado, para asegurar la conservación, preservación, ubicación, acceso y disponibilidad, tanto para usuarios internos como para la ciudadanía.

Con el fin de facilitar la gestión y la continuidad de los proyectos, evitando que se deje documentación pendiente y fortaleciendo la trasmisión del conocimiento, se socializó el procedimiento y formatos asociados para la Gestión De Usuarios Sobre La Infraestructura Tecnológica del Proceso Gestión de Tecnología de la Información.

Se realizó la Rendición de Cuentas el 18 de diciembre de 2019, donde se presentaron todos los logros que se han alcanzado durante estos 18 meses, con la participación de toda la alta Dirección y testimonios que respaldan las cifras presentadas; además se hicieron presentaciones musicales de artistas beneficiados con las políticas del Ministerio.

GESTION DEL CONOCIMIENTO

Teniendo en cuenta que dentro de la preservación de Patrimonio se encuentra todo lo relacionado con la conservación de la cultura, se destaca que se declaró como Bien de Interés Cultural el Molino Tundama, inmueble emblemático de la ciudad de Duitama, Boyacá, construido entre 1919 y 1924, que permitió el avance de la industria molinera en la región. Así mismo, se dio concepto favorable al Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Concepción, Antioquia, declarado en 1999 como Bien de Interés Cultural. También se avaló la inclusión a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional de la 'Tradición y Creación en la celebración de la Semana Santa de Ciénaga de Oro, Córdoba', previa aprobación de su Plan Especial de Salvaguardia (PES).

El Ministerio de Cultura recibió un reconocimiento especial por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, por su activa participación y alto grado de compromiso con el desarrollo del proyecto de Bilingüismo en la Administración Pública durante el año 2019.

CONTROL INTERNO

Con el fin de contribuir con el Sistema de Seguridad de la Información y con la gestión del Conocimiento, la Oficina de Control interno, apoyó el diseño de un nuevo procedimiento de Gestión de Usuarios (donde todos los contratistas deben cumplir con el diligenciamiento al 100% del Formato F-GCC-44 Paz y Salvo Contratistas V0) con el propósito de generar los paz y salvos en el sistema. La mayor responsabilidad recae en los responsables de los procesos y los

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



supervisores de los contratos.

Para dar cumplimiento a la normatividad impartida por el Gobierno Nacional en relación con los Planes de Austeridad en el gasto público y atendiendo el concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública 20136000065261, el decreto 1042 de 1978 y el decreto salarial, se impartieron los lineamientos sobre horas extras mediante memorando remitido a todo el Ministerio vía correo electrónico.

La Oficina de Control Interno logró un cumplimiento del 97% (Auditoria Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST, Auditoria al Plan de mejoramiento de la CGR, Auditoria Bienes Patrimoniales, Auditoria Contrato de Vigilancia y Aseo, Auditoria de Financiera y Cobro Coactivo, Auditoria Proyectos de Inversión y Contratos, Auditoria Supervisión e Interventoría de Contratos) de plan de auditorías y presentó oportunamente los informes de Ley requeridos.

Por Iniciativa de la Oficina de Control Interno y con el apoyo de la Alta Dirección se realizó el 19 de diciembre con los servidores y contratistas del Ministerio el Carnaval de los valores y la transparencia, el cual contó con la participación de los funcionarios quienes, a través de comparsas basadas en los valores del Código de Integridad, cuya finalidad era enviar un mensaje sobre la importancia de estos en la gestión Institucional.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se concluye el que Sistema de Control Interno y el MIPG están siendo desarrollados en todas sus dimensiones, se han desarrollado las actividades tendientes a que se fortalezca la gestión, la evaluación y la mejora. El porcentaje de implementación se va a evidenciar luego de la medición del FURAG.

RECOMENDACIONES

- Cumplir con la presentación oportuna de los planes tales como anticorrupción, adquisiciones, planeación institucional.
- Realizar de acuerdo con las resoluciones vigentes, los comités de Coordinación de Control Interno, Gestión y Desempeño institucional y demás comités que den política para la vigencia 2020.
- Generar estrategias con base en los resultados de la medición de clima laboral y salud ocupacional.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * [wwwmincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)



- Comunicar a los funcionarios los planes adoptados y las metas fijadas para el 2020.
- Fortalecer la evaluación de control, fijando términos que le permitan a las áreas conocer cuando deben presentar el resultado de los seguimientos y así tener oportunamente la información para la toma de decisiones adecuada.

MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno